ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo con el Decreto 356 de 1994, por el cual se expide El Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, se establece para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad por parte de particulares. El decreto define tales servicios como “las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transportes con este mismo fin”. Establece que estos servicios solo podrán ser prestados por aquellas personas naturales y/o jurídicas que obtengan la licencia por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada. Acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general de la Corporación, se considera necesario y oportuno contratar los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, lo cual tiene como objetivo disminuir y prevenir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad personal o el tranquilo ejercicio de legítimos derechos sobre los bienes que reciben esta protección y además brindar y mantener de manera permanente las condiciones apropiadas de paz y tranquilidad, las cuales pueden verse alteradas por circunstancias de orden público, acciones de la delincuencia y otros imprevistos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Corporación Autónoma Regional del Cauca requiere contratar los servicios de vigilancia fija con arma y sin arma para la protección de la infraestructura, la seguridad de las instalaciones administrativas y la protección de los funcionarios y del personal que labora en las instalaciones físicas de las diferentes sedes.

Definición del sector económico a que pertenece el contrato:

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:
La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del **Sector terciario o de servicios**.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

En Colombia, los principales gremios y asociaciones del sector de vigilancia y seguridad privada en representación y fortalecimiento del sector:

- **Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada (FECOLSEP):** Federación fundada en 1996, representa a empresas de vigilancia y servicios afines. Promueve innovación, sostenibilidad, formación y defensa gremial ante entidades públicas y privadas.
- **Federación Colombiana de Empresas de Seguridad Privada (FedeSeguridad):** Agrupa a empresas de vigilancia física, seguridad electrónica y transporte de valores, entre otros. Trabaja en propuestas para el desarrollo sostenible del sector y crecimiento del talento humano
- **Federación Latinoamericana de Empresas:** Fortalecen el vínculo entre las empresas que capacitan y las que brindan los servicios de seguridad privada.

- **Federación Nacional de Comerciantes:** Es una entidad gremial de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio, de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país**.**
- **Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad (ACES):** Opera con Junta Directiva nacional y 5 capítulos regionales. Su misión: desarrollo sostenible del sector y promover el talento humano y representa al gremio ante entidades estatales, impulsa transformación digital y sostenibilidad.
- **Asociación Colombiana de Seguridad (Asosec):** Organización que promueve ética, buenos estándares operativos, programas anticorrupción y realiza eventos, guías y actividades de fortalecimiento gremial.
- **Asociación Colombiana de Academias de Seguridad Privada (ACASEP):** Fundada en abril de 2000. Esta agrupa academias de formación de vigilantes, escoltas y supervisores. Además de fomentar la capacitación ética, en derechos humanos y anticorrupción.
- **Asociación de Seguridad Comercial**: Enfocada en vigilancia en grandes superficies y centros comerciales:
- **Asociación Nacional de los No Agremiados de la Vigilancia Privada:** Representación de empresas no afiliadas
- **Agremiación de Empresas Colombianas de Seguridad Privada:** Reúne empresas en una estructura moderna, independiente, con enfoque de calidad, ética y profesionalismo y trabaja en conjunto con autoridades y comunidades por seguridad y capacitación.
- **Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada:** ANDEVIP funciona con el esquema de gremio federado, bajo la dirección de la Junta Nacional y está conformada por cinco capítulos regionales que siguen las orientaciones nacionales, aunque disponen de autonomía administrativa. La máxima autoridad es

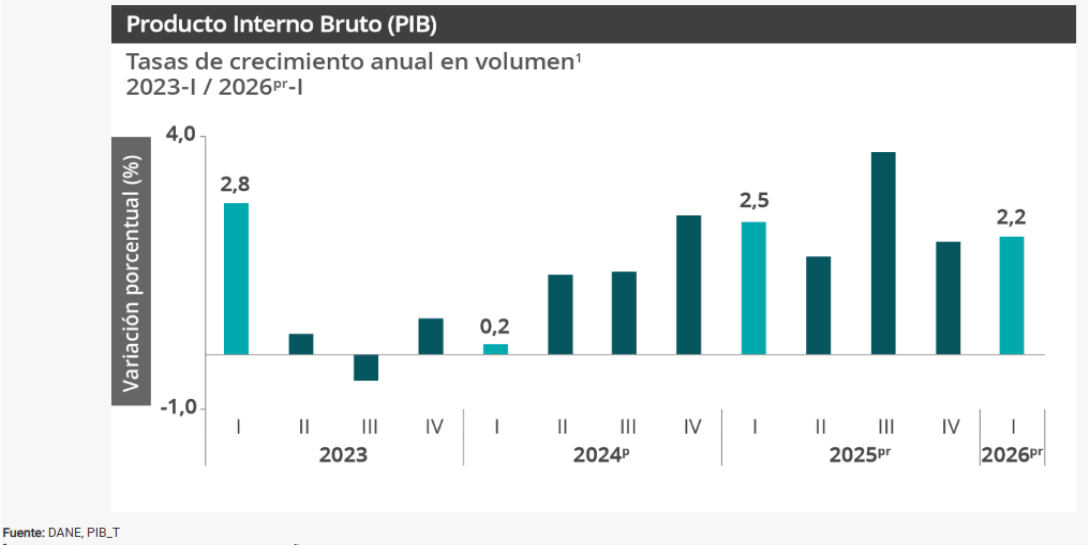
la Junta Directiva Nacional constituida por los presidentes de todos los Capítulos Regionales.

- **Asociación Colombiana de Cooperativas de Vigilancia Privada**: Es una entidad sin ánimo de lucro la cual fue creada para defender los intereses, fortalecimiento y representación ante el Estado y la sociedad colombiana, de las cooperativas de vigilancia de trabajo asociado, que tengan como objeto social la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.
- **Asociación Colombiana de Seguridad**: Asociación que defiende y promueve el desarrollo del sector de la seguridad privada. Durante el tiempo que ha funcionado ha procurado la creación e implementación de programas que permitan mejorar las condiciones de bienestar del personal vinculado a las empresas asociadas.
- **Cámara Colombiana de la Seguridad Privada**: Es una asociación de carácter civil y de interés colectivo, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes de la República Colombiana, encargada de orientar, proteger los intereses y promover el desarrollo de las empresas cuyo objeto social sea la prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada.
- **Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada**: La Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada “CONASEGUR”, gremio del sector de la Vigilancia y Seguridad Privada, con cubrimiento a nivel Nacional. Buscamos ser aliados de los afiliados, frente a las perspectivas estratégicas de la empresa.

Producto Interno Bruto (PIB)

A continuación, se ofrece un análisis basado en los datos del boletín técnico del Producto Interno Bruto publicado por el DANE, que muestra el comportamiento trimestral y anualizado de las variables relevantes para este estudio.

Producto Interno Bruto (PIB)



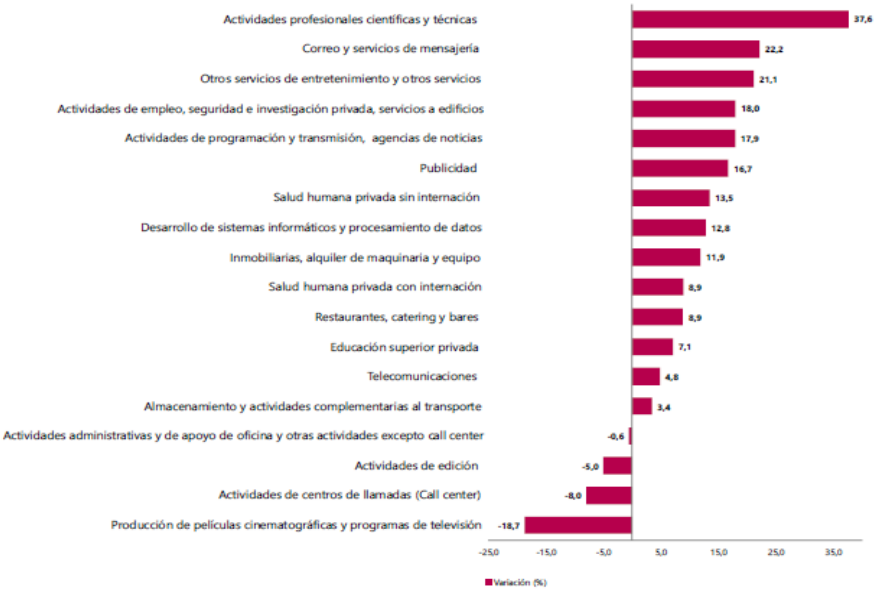
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Industrias manufactureras crece 2,3%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Factor Regulatorio del sector

El factor regulatorio del sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia está definido principalmente por el marco normativo que regula la prestación de estos servicios, la supervisión estatal y los requisitos técnicos y operativos.

Ley 1920 de 2018: Regula la vigilancia y seguridad privada, establece requisitos para empresas, personal operativo y esquemas de control

Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada): Define modalidades de servicio (vigilancia fija, móvil, escoltas, transporte de valores, seguridad electrónica), requisitos de funcionamiento y control.

Resoluciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:

Normas técnicas, acreditación, capacitación y estándares de calidad

• **Normas laborales y salariales** (Código Sustantivo del Trabajo, Ley 2101 de 2021 sobre reducción de jornada).

• **Regulación en contratación pública** (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015).

• **Protección de datos personales (**Ley 1581 de 2012**)**

Vigilancia y Control del sector.

La autoridad encargada de la inspección, vigilancia y control del sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia es la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Esta entidad regula la operación de las empresas, otorga licencias, establece tarifas mínimas, supervisa el cumplimiento normativo y aplica sanciones cuando corresponda, garantizando la legalidad y calidad en la prestación del servicio.

Para realizar el estudio del sector, se identificaron distintos proveedores para la ejecución de estos proyectos en relación con el control financiero, administrativo, y contable que debe llevar a cabo, con el fin de asociar este servicio a la necesidad que se tiene y poder dar cumplimiento a todos los objetivos del mismo.

Para realizar lo anterior conforme a la necesidad establecida, se prevé que puede ser ejecutado a través de distintas empresas. A continuación, se presenta la información financiera de la muestra de empresas correspondiente al cierre del 31 de diciembre de 2024. Esta información ha sido obtenida de la plataforma herramienta de SIIS de la Superintendencia de Sociedades. Para cada una de las empresas analizadas, se han calculado los indicadores de capacidad financiera y organizacional antes mencionados, que permiten evaluar su desempeño financiero y organizacional. Estos indicadores son fundamentales para revisar el comportamiento económico del sector, en el contexto de este proyecto de contratación. A continuación, se detallan los indicadores calculados para cada empresa.

RAZON SOCIAL	Índice de endeudamiento	Índice de Liquidez	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
PREVENCION TECNICA LTDA	0.12	3.49	1.00	0.02	0.02
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	0.18	3.85	10.48	0.26	0.21
VIGILANCIA PRIVADA DEL ORIENTE LTDA	0.38	2.46	2.71	0.16	0.09
SALVAGUARDAR LTDA	0.46	1.63	17.32	0.16	0.09
COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA	0.56	1.26	5.19	0.15	0.06
ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	0.94	5.50	1.95	0.18	0.01
CRIPTON SECURITY LTDA	0.81	indet	0.37	0.13	0.02
SEGURIDAD LA FE LTDA	0.85	0.16	0.04	0.02	0.01
ANGELUS SEGURIDAD LTDA	0.25	3.84	8.29	0.11	0.09
ZONA DE SEGURIDAD LTDA	0.39	4.66	0.29	0.03	0.02
SEGURIDAD HORUS LTDA	0.44	6.17	4.27	0.07	0.04
PROTINCO LTDA	0.74	1.42	2.32	0.47	0.12

ELECTRÓNICA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 7 LTDA – EV7	0.92	0.77	1.97	0.64	0.12
SEPECOL LTDA	0.56	3.46	6.45	0.31	0.22
SEGURIDAD PRIVADA AGUIALARMAS LTDA	0.57	2.22	3.64	0.37	0.15
SEGURIDAD MARBELLA LTDA	0.42	3.25	indet	0.06	0.03
WARNING SEGURIDAD LTDA	0.47	2.72	indet	0.34	0.17
SEGURIDAD ATLAS LTDA	0.59	1.55	3.41	0.3	0.12
GUARDIANES COMPAÑIALIDER DE SEGURIDAD LTDA	0.75	3.08	5.86	0.21	0.25
SEGURIDAD HORUS LTDA	0.44	4.58	4.37	0.07	0.04

ANALISIS FINANCIERO

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de los diferentes índices. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.
Los parámetros financieros habilitantes en los procesos de Licitación como Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio, para el caso que nos ocupa, con el fin de realizar el análisis de los índices financieros y así de esta manera establecer unas bases que sirvan para determinar los exigidos en la convocatoria pública prevista.

Análisis Estadístico

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, vamos a utilizar medidas de tendencia central que nos permita ser objetivos a la hora de establecer los índices financieros entre ellas:

Promedio o Media Aritmética

Medida de tendencia que es más usada para análisis de datos y consiste en sumar todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Es muy sensible a datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma.

Mediana

Medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Deben observarse los datos de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central.

Media Podada o acotada

Utiliza el Promedio, pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos. Se ordenan de los datos de menor a mayor y excluir los datos n x a más pequeños y n x amas grandes, donde n es el tamaño de la muestra y a es la proporción de datos que se quiere depurar.

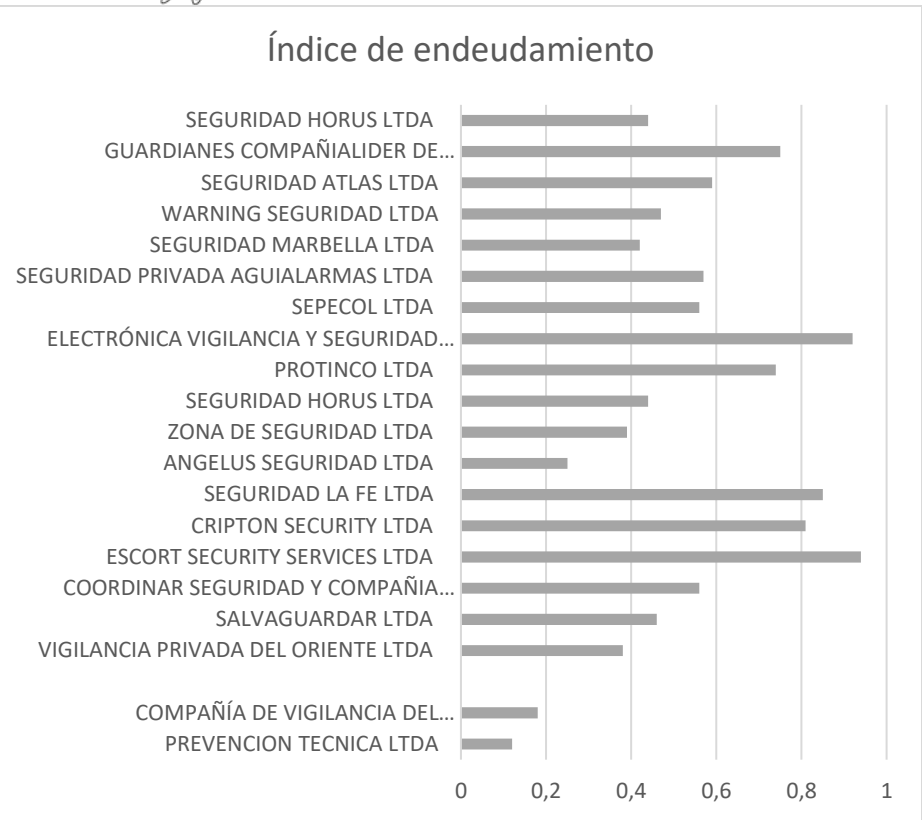
Medida Geométrica
Es una medida de tendencia central que puede utilizarse para mostrar los cambios porcentuales en una serie de números positivos.
Desviación estándar Muestra
Medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media, a mayor desviación, mayor dispersión de los datos de la muestra.
Límite mínimo
El valor de salida mínimo es el valor más pequeño entre todas las muestras registradas.
Límite máximo
El valor de salida máximo es el valor más grande entre todas las muestras registradas.

CARACTERISTICAS PARAMETROS FINANCIEROS OFERENTES
Las muestras en estudio nos indican el comportamiento de oferentes con los que se cuenta con el fin de cumplir las exigencias legales como requisito a los estudios previos.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO.

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

$$\textit{Indice de Endeudamiento} = \frac{\textit{Pasivo Total}}{\textit{Activo Total}}$$



MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL	
ENDEUDAMIENTO	
PROMEDIO O MEDIA ARITMETRICA	0.54
MEDIANA	0.52
MEDIA GEOMETRICA	0.48
MEDIA PODADA O ACOTADA	0.54
DESVIACION ESTANDAR	0.23
LIMITE MAXIMO	0.77
LIMITE MINIMO	-0.23

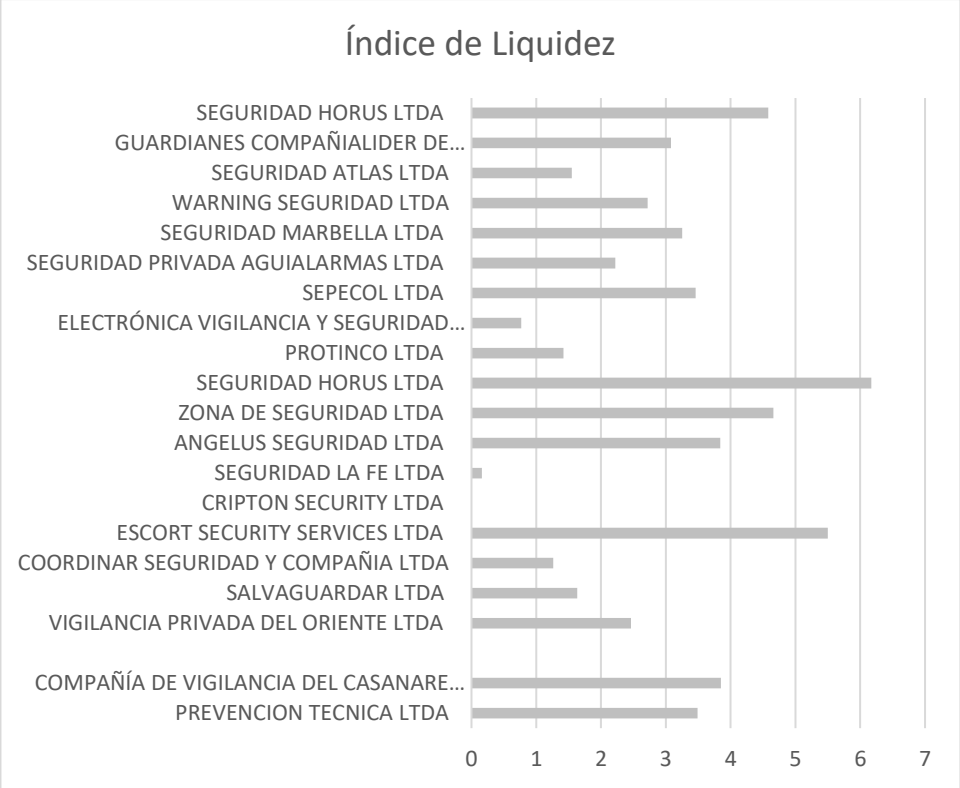
A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El Limite Superior de la Muestra de las Compañías seleccionada es de 0.54 se deja esta base de las empresas seleccionadas ≤ 0.54

INDICE DE LIQUIDEZ.

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

$$\textbf{\textit{Indice de Liquidez}} = \frac{\textbf{\textit{Activo Corriente}}}{\textbf{\textit{Pasivo Corriente}}}$$



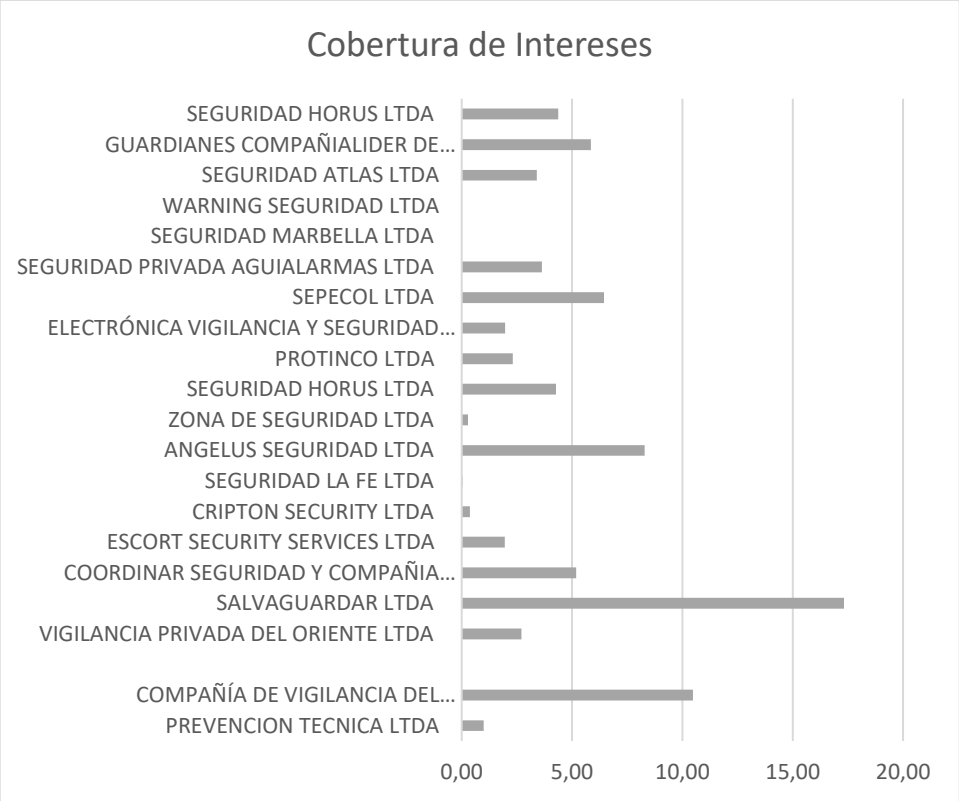
MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL	
LIQUIDEZ	
PROMEDIO O MEDIA ARITMETRICA	2.95
MEDIANA	3.08
MEDIA GEOMETRICA	2.34
MEDIA PODADA O ACOTADA	2.93
DESVIACION ESTANDAR	1.57
LIMITE MAXIMO	4.52
LIMITE MINIMO	-1.57

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
El Límite Inferior del Indicador de liquidez de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector representa la muestra base del presente cálculo es de 2.95.

COBERTURA DE INTERESES.

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

$$\textit{Cobertura de Intereses} = \frac{\textit{Utilidad Neta}}{\textit{Gastos de Intereses}}$$



MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL
COBERTURA DE INTERES

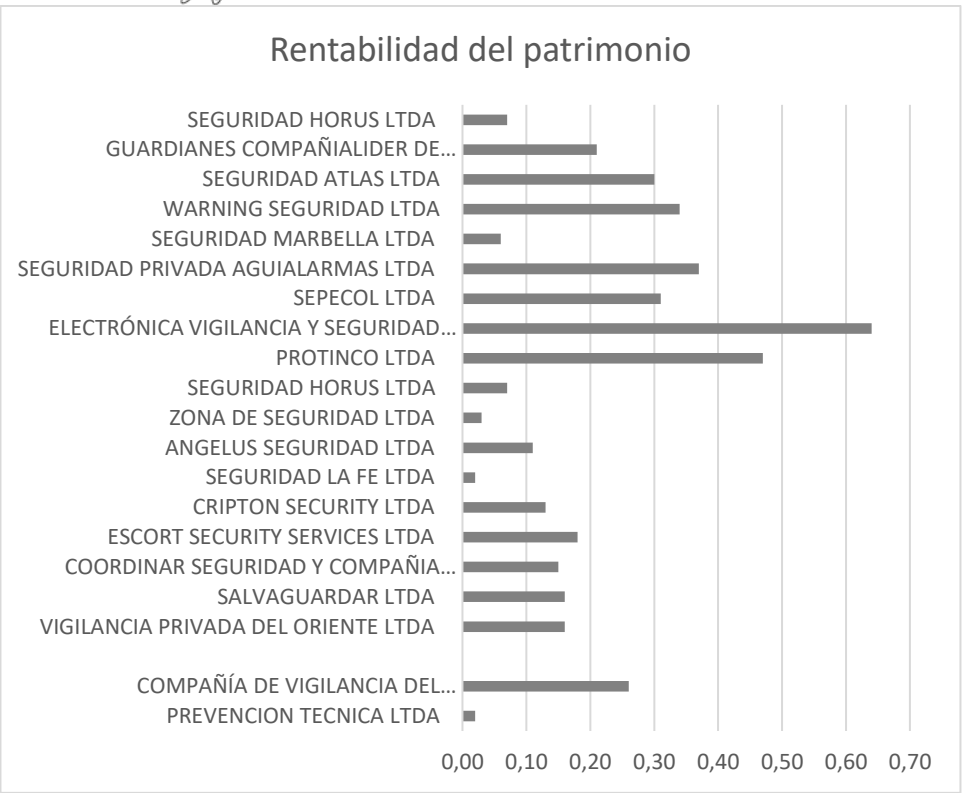
PROMEDIO O MEDIA ARITMETRICA	4.44
MEDIANA	3.53
MEDIA GEOMETRICA	2.40
MEDIA PODADA O ACOTADA	3.91
DESVIACION ESTANDAR	4.15
LIMITE MAXIMO	8.59
LIMITE MINIMO	-4.15

El Límite Inferior del Indicador de Cobertura de Interés de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector representa la muestra base del presente cálculo es de 4.44, por lo cual se deja esta base de las empresas seleccionadas.

RETENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ("ROE").

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$Rentabilidad\ del\ Patrimonio = \frac{Resultado\ del\ Ejercicio}{Neto Patrimonio\ Total}$$



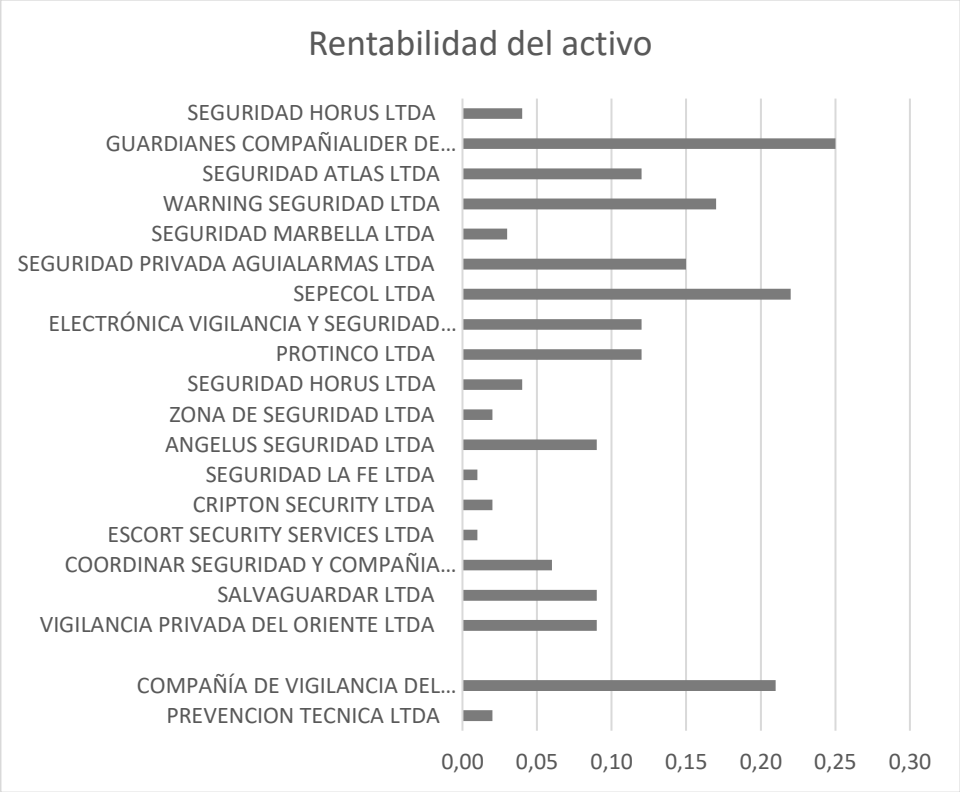
MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
PROMEDIO O MEDIA ARITMETRICA	0.20
MEDIANA	0.16
MEDIA GEOMETRICA	0.14
MEDIA PODADA O ACOTADA	0.18
DESVIACION ESTANDAR	0.16
LIMITE MAXIMO	0.36
LIMITE MINIMO	-0.16

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. El Límite inferior del Indicador de Rentabilidad del Patrimonio de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 0.20

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (“ROA”).

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

$$\textbf{Rentabilidad de los Activos} = \frac{\textbf{Utilidad Neta}}{\textbf{Activos Totales}}$$



MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
PROMEDIO O MEDIA ARITMETRICA	0.09
MEDIANA	0.09
MEDIA GEOMETRICA	0.06

MEDIA PODADA O ACOTADA	0.09
DESVIACION ESTANDAR	0.07
LIMITE MAXIMO	0.17
LIMITE MINIMO	-0.07

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

El Límite inferior del Indicador de Rentabilidad del Activo de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 0.09, acorde a lo anterior se determina el indicador de Rentabilidad sobre activos en Mayor o Igual 0.09.

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	**REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO**
Índice de liquidez	≥ 2.95
Índice de endeudamiento	≤ 0.54
Cobertura de intereses	≥ 4.44 o indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,20
Rentabilidad del activo	≥ 0,09

Proyecto: Liceth Fernandez / Contratista Subdirección Administrativa.